

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . . 17 pesetas  
Seis meses . . . . . 25 »  
Tres id. . . . . 18 »

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . . 50 pesetas  
Seis meses . . . . . 28 »  
Tres id. . . . . 14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Habiéndose observado errores de copia en la Circular número 1.661, correspondiente a los precios oficiales que regirán en esta provincia durante el mes en curso, publicada en el B. O. número 3, de fecha 4 del actual, se rectifican en la forma siguiente:

Garbanzos, precio en almacén en lugar de 2'091 pesetas kilo, 2'891 pesetas.

Harina racionamiento infantil 90 por 100, precio en almacén en lugar de 1'053 pesetas kilo, 1'853.

Harina panificación, zona segunda, para elaboración de raciones de segunda, en lugar de 282'50 pesetas quintal métrico, 262'50 pesetas.

Jabón, precio en almacén, en lugar de 3'5573 pesetas kilo, 3'5573 pesetas.

Burgos 11 de enero de 1946.—El Gobernador Civil, P. D., El Secretario Provincial, M. Medarde.

#### CIRCULAR NÚMERO 1.668.

Señalando precios máximos para varios artículos

Los precios máximos de venta que regirán para los artículos que se detallan, durante el mes de enero de 1946, serán los siguientes:

Leche, capital, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, 1'65 pesetas litro

Resto de la provincia, 1'35.

Carbón vegetal, 0'60 pesetas kilo.

Carbón para gasógenos, 1'00.

Leña troceada, 0'20.

#### Frutas secas

Brevas, 1'30 pesetas kilo.

Ciruelas, 1'75.

Higos, 1'00.

Higos chumbos, 0'50.

Limonas, 1'60.

Melocotones, 2'30.

Melón, 1'10.

Paraguayas, 2'50.

Sandías, 0'80.

Uvas, 3'00.

Cerezas, 2'90.

Albaricoques, 1'75.

Peras, 5'90.

Manzanas, 5'85

#### Verduras frescas

Acelgas 0'65.

Calabazín, 0'80.

Calabaza, 0'45.

Cardos, 0'70.

Cebollas, 0'85.

Cebolletas, 1'10.

Repollo 0'60.

Coliflor, 0'65.

Chirivías, 1'10.

Escarolas, 0'60.

Espinacas, 1'65.

Navos, 0'65.

Lechugas, 0'60.

Pimientos, 2'80.

Tomates, 2'90.

Todas las frutas y verduras que no figuran en la presente relación, gozarán de libertad de precio. Los detallistas podrán vender a los precios que compren en el mercado, sin rebasar nunca los topes máximos, más 0'50 pesetas en cada kilo de aquellos artículos cuya tasa no sobrepase la cifra de 1'50 pesetas kilo neto. 0'75 pesetas para los comprendidos entre 1'51 y 3'00 pesetas kilo, y 1'00 peseta para los que tengan precio superior a 3'00 pesetas en el mercado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos 8 de enero de 1946.—El Gobernador civil, Manuel Yllera García de Lago.

#### CIRCULAR NÚMERO 1.669.

Precios máximos de los artículos suministrados por los Economatos, correspondientes al mes de enero de 1946

A tenor de lo dispuesto en las normas 55 y 56 de la Circular número 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios a que venderán los Economatos durante el mes en curso, serán los siguientes:

#### Economatos empresas

Aceite, 5'837 pesetas kilo.

Arroz corriente 2'671.

Arroz variedades, 4'00.

Azúcar, 5'093.

Café, 22'20.

Chocolate, 2'55.

Garbanzos, 2'891.

Pasta para sopa, 4'438.

Jabón, 3'5573.

Judías, 3'553.

Puré a granel, 2'501.

Manteca, 13'15.

Patatas, 0'773.

#### Economatos, Organismos oficiales y Cooperativas de consumo

Aceite, 6 00 pesetas kilo.

Arroz corriente, 2'857.

Arroz variedades, 4'00.

Azúcar, 5'296.

Café, 22'20.

Chocolate, 9'55.

Garbanzos, 3'093.

Pasta para sopa, 4'748

Jabón, 3'8063.

Judías, 3 801.

Puré a granel, 2'676.

Manteca, 13'15.

Patatas, 0'773.

1.º Tanto los redondeos como cualquier diferencia que se pueda producir por que el coste real de la mercancía no llegue a alcanzar los precios indicados a que puedan vender unos y otros, quedarán a favor de los beneficiarios de los mismos, haciendo rebaja de precios en los meses sucesivos, a fin de conseguir haga tal bonificación.

2.º Las Empresas o Administradores de los Economatos serán responsables ante el Ministerio de Trabajo del cumplimiento exacto de esta disposición, viniendo además obligados a tener expuesta a la vista de los consumidores una lista en la que harán constar los precios oficiales por kilogramo, para mayoristas, que estén vigentes en la provincia, el que corresponda a la ración sin redondeo y ya redondeada, remitiendo una copia a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y otra a la Fiscalía Provincial de Tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos 8 de enero de 1946.—El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

### Diputación Provincial

#### COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 1945.

Aceptar la propuesta de la Comisión Especial designada para proponer, el emplazamiento del «Hogar Infantil» en lo que se refiere a agotar las gestiones para que el Establecimiento se construya en Burgos.

Admitir en la Casa de Caridad a Joaquín López Briongos, de Honfioria de la Cantera.

Comunicar a la Excma. Diputación provincial de Valladolid que puede ser incluido en la cuenta mensual correspondiente a esta provincia el demente Jesús Mambrilla y al Ayuntamiento de Aranda de Duero que al mismo corresponde abonar a esta Diputación el importe de las estancias del repetido demente.

Conceder autorización para efectuar prácticas en la Casa de Maternidad a D. Isaac Rubio, de Miranda de Ebro, y D.º Consuelo Ayala, de Burgos.

Desestimar la petición de D. Pedro del Río, de Palacios de Benaver, sobre que se le condone el importe de la cuenta de los gastos que ha causado en el Hospital provincial.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a caminos vecinales a D. Ildefonso Ubierna, de Celadilla Sotobrín; D. Ricardo Anuncibay, de Villavieja de Muñó, y D. José Campo y D. Victorino de la Sota, de Quintana del Pidio.

Adjudicar a D. Vicente Niño Ganzález, de Pancorvo, el servicio del destajo número 4 del camino vecinal de Santa María del Campo a Villaverde Mogina, trozo 1.º de Santa María del Campo.

Id. a D. Julio Benito Benito, de Arauzo Miel, la ejecución del destajo número 2 del camino de Terradillos de Esgueva.

Id. a D. Ricardo Olalla Mariscal, de Lerma, el destajo número 3 del camino de Gumiel del Mercado (trozo 1.º)

Id. a D. Heliades Sáiz Gallo, de Burgos, el destajo número 1 del camino de Castrillo de Murcia a la carretera de Astudillo a Villadiego.

Id. a D. Vicente Niño, de Pancorvo, el destajo número 5 del trozo 3.º del camino de Santa María del Campo a Villaverde Mogina.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Sedano por Gredilla y Villaescusa del Buitrón a la carretera de Burgos a Bercedo.

Informar favorablemente el pro-

yecto remitido por la Jefatura de Obras Públicas y presentado por «Hidroeléctrica Arquiga, S. A.» para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, en término de Valle de Mena.

Id. id. id. el presentado por don Patricio Echevarría Elorza, para suministrar el fluido necesario a las máquinas de la finca «San Pedro de Villahizán».

Conceder becas para el estudio de la carrera del Magisterio a las opositoras señoritas Inés González Ausín, María Teresa Martín Fernández, María Pilar Fernández Ruiz, Esther Esteban Bayo, Rufina Antón Blanco y Carmen Blanco Paniego.

Annunciar en el BOLETIN OFICIAL las existencias de árboles frutales para la temporada próxima, concediendo un plazo de veinte días para que los interesados puedan hacer sus peticiones.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Ingeniero de Montes encargado del servicio de repoblación forestal de La Brújula, en el que dá cuenta de la labor desarrollada y resultados obtenidos durante la campaña 1944-45.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil el expediente de habilitación de créditos para pago de las obras de ampliación en el Hospital provincial y declarar ejecutivo el acuerdo de 7 de septiembre último.

Aprobar el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 1945-46 para la construcción y mejora de caminos vecinales; que se proceda a su publicación y que se cumplan los demás requisitos legales.

Id. varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

El Sr. Presidente manifiesta que una niña pobre asistida en el Hospital provincial ha sido tratada con penicilina, conseguida mediante activas gestiones, lo que ha permitido salvar su vida de una muerte cierta, lo que constituye una nueva prueba de los desvelos que la Diputación consagra a las clases necesitadas de la provincia.

Burgos 9 de noviembre de 1945. —El Presidente, Julio de la Puente Careaga. —El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

#### Sesión del día 16 de noviembre de 1945.

Satisfacer durante el año 1946 la pensión que cause la enfermedad de D.<sup>a</sup> Rosario García Obeso, en la clase que hoy ocupa en la Casa de Salud de Santa Agueda.

Agradecer la invitación de don Marceliano Santamaría, a la inauguración de la Exposición de sus cuadros en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, felicitándose al laureado pintor burgalés por esta nueva prueba de su fecundidad inagotable y de su arte maravilloso.

Admitir en la Casa de Caridad a D. Cayo Domingo Cazorro, de Fuentelisendo, y Venancio Arranz Fuente, de Adrada de Haza.

Entregar a D.<sup>a</sup> Sisinia Colina de la Fuente, de Pradoluengo, su hijo Esteban, acogido en la Casa de Caridad.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital, por razón de urgencia.

Conceder autorización para eje-

cutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales, a D. Aniceto González, de Castrillo de la Reina; D. Antonino Carretero, de id.; y D. Moisés Núñez, de Rublacedo de Arriba.

Aprobar catorce certificaciones de obra ejecutada en otros tantos caminos vecinales.

Aprobar la propuesta del señor Jefe del Servicio Pecuario, para el replanteo en el vivero del Campo Práctico de Agricultura.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas al concurso de premios y becas de la «Asociación Universitaria» de Valladolid.

Quedar enterada del Balance de comprobación y saldos con referencia al día 31 de octubre último.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada del escrito del Sr. Director General de la RENFE relacionado con la conversión del actual apeadero de La Puebla de Arganzón en estación, y trasladar dicho escrito al Ayuntamiento.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Aranda de Duero, relacionado con el emplazamiento del proyectado «Hogar Infantil».

Quedar enterada con agrado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Inicativas Ferroviarias en relación con la terminación del ferrocarril Santander-Mediterráneo; adherirse plenamente a las resoluciones adoptadas y agradecer a la citada Comisión el interés que demuestra en tan importantísimo problema ferroviario.

Que al confeccionarse el presupuesto para 1946 se lleven al mismo, recogiendo las necesidades ineludibles de la provincia y teniendo en cuenta las obligaciones mínimas asignadas por la nueva legislación, las cantidades que constan en acta.

Elevar escrito al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en súplica de que, con reposición de su acuerdo del día 9 del mes en curso, incluya en el presupuesto para 1946 la oportuna consignación para el abono de las estancias que a su costa se causen en los Establecimientos benéficos provinciales.

Conceder un expresivo voto de felicitación al Sr. Secretario de la Corporación, por el meritorio trabajo que ha redactado bajo el título «Una fecunda evolución en la Legislación Administrativa provincial», publicado por la propia Diputación, y que ha sido objeto de calurosos elogios por parte de los especialistas en la materia, todo lo cual se consignará como mérito singular en el expediente del señor Marín Díaz.

Burgos 16 de noviembre de 1945. —El Presidente, Julio de la Puente Careaga. —El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Salas de los Infantes.

Aprobado por los señores representantes de los Ayuntamientos que componen el Juzgado Comarcal de esta Demarcación de Salas de los Infantes, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que los pueblos interesados puedan inter-

poner contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Salas de los Infantes 9 de enero de 1946. —El Alcalde-Presidente, Delfín Medrano.

\*\*

### Reparto que se hace entre los Ayuntamientos de la Comarca.

Aranzo de Miel, 1.275'20 pesetas.  
 Arauzo de Salce, 481'20.  
 Arauzo de Torre, 466'80.  
 Barbadillo de Herreros, 676'80.  
 Barbadillo del Mercado, 850'80.  
 Barbadillo del Pez, 562'80.  
 Cabeza de la Sierra, 346'80.  
 Campolara, 415'20.  
 Carazo, 326'40.  
 Cascajares de la Sierra, 219'60.  
 Castrillo de la Reina, 1.054'80.  
 Castrovido, 484'80.  
 Contreras, 625'20.  
 Espinosa de Cervera, 327'60.  
 Gallega (La), 363'60.  
 Hacinas, 583'20.  
 Hinojar del Rey, 475'20.  
 Hontoria del Pinar, 1.901'60.  
 Hortigüela, 543'60.  
 Hoyuelos de la Sierra, 224'40.  
 Huerta de Rey, 1.858'40.  
 Jaramillo de la Fuente, 402.  
 Jaramillo Quemado, 277'20.  
 Jurisdicción de Lara, 553'20.  
 Mambriellas de Lara, 639'60.  
 Mamolar, 379'20.  
 Monasterio de la Sierra, 381'60.  
 Moncalvillo de la Sierra, 534.  
 Monterrubio de Demanda, 260'40.  
 Pinilla de los Barruecos, 561'60.  
 Pinilla de los Moros, 321'60.  
 Quintanalarra, 261'60.  
 Quintanarraya, 584'40.  
 Rabanera del Pinar, 480.  
 Revilla (La), 499'20.  
 Riocavado de la Sierra, 567'60.  
 San Millán de Lara, 505'20.  
 Santo Domingo de Silos, 1.236'80.  
 Tinieblas de la Sierra, 392'40.  
 Torrelara, 270.  
 Valle de Valdelaguna, 1.583'60.  
 Villaespa, 423'60.  
 Villanueva de Carazo, 204.  
 Villoruebo, 436'80.  
 Vizcainos de la Sierra, 170'40.  
 Salas de los Infantes, 2.015'15.  
 Salas de los Infantes, por 25 por 100 Casa Juzgado, 600.

### Alcaldía de Sotovellanos.

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los vecinos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Sotovellanos 8 de enero de 1946. —El Alcalde, Francisco Renedo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Alcaldía de Junta de Traslaloma.

El día 30 del corriente y hora de las doce de su mañana, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte denominado «El Haya de Muga», perteneciente a los propios del desaparecido pueblo del mismo nombre. El acto será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de un representante del Dis-

trito Forestal y Secretario del Ayuntamiento. El número de reses autorizado es el de 72 cabezas de ganado lanar, 48 de cabrío, 41 de vacuno y 45 de mayor, y la tasación es la de 3.708 pesetas.

Junta de Traslaloma 8 de enero de 1946. —El Alcalde, Mariano Portal.

### Junta vecinal de Valderrama.

El día 5 de febrero próximo, a las tres de la tarde, tendrá lugar en la sala concejo del pueblo de Valderrama la subasta de pastos del monte «La Barranca», para 400 cabezas de ganado lanar, 300 de cabrío, 42 de vacuno y 40 de mayor, tasados en 9.260 pesetas. —El Presidente, Angel Quintanilla.

### Junta vecinal de Villanueva de los Montes.

El día 5 de febrero próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la sala concejo del pueblo de Villanueva de los Montes la subasta de los pastos del monte «Cornillos», para 60 reses de ganado lanar, 120 de cabrío, 60 de vacuno y 17 de mayor, tasados en 4.530 pesetas. —El Presidente, Anastasio Bergado.

### Junta vecinal de Quisicedo.

A las doce horas del día 26 del mes actual y en la sala concejo de este pueblo, habrá de tener lugar la subasta pública extraordinaria, para la venta de 40 robles maderables, con un volumen de 39.802 metros cúbicos, más 10 estéreos de leña de sus copas, valorado en 4.080'20 pesetas.

Quisicedo 12 de enero de 1946. —El Presidente de la Junta, Angel Fernández.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**  
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
 Y DE LA CRUZ ROJA  
 LAIN CALVO, 18-TELÉFONO, 1311

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad, ESPOLÓN, 44 (frente a la plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real Orden de 1.º de diciembre de 1910

### IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100  
 En libreta, al . . . 2'00 por 100  
 A seis meses, al . . . 2'50 por 100  
 A un año, al . . . 3'00 por 100

3

Pérdida perra Roquer, roja, el día 10 del corriente Razón a Donato Domínguez, Madrid, 81, Teléfono 2.581, Burgos.